

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Martes 20 de mayo de 2025 Pág. 3092

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2420 HOTELES DE MARBELLA, SA

Por disposición del Órgano de Administración, se convoca a los Sres. accionistas de la entidad a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad el próximo día 26 de junio del año en curso a las once horas en primera convocatoria y el siguiente, día 27, en segunda, en el mismo lugar y hora.

Se procederá conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de balance, cuentas, memoria, informe de gestión y demás documentación reglamentaria correspondiente al ejercicio 2024.

Segundo.- Censura de la gestión social del órgano de administración correspondiente a 2024.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a 2024.

Cuarto.- Modificación de la estructura del órgano de administración de la sociedad, y consecuente modificación del artículo 15 de los estatutos sociales (Administradores de la Sociedad), que pasaría a tener la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 15.- MODOS DE ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN.

La administración y representación de la sociedad en juicio o fuera de él es competencia del Órgano de Administración.

Por acuerdo de la Junta General, la sociedad podrá adoptar alternativamente cualquiera de las siguientes modalidades de órgano de administración:

- a) Un Administrador Único, al que corresponde con carácter exclusivo la administración y representación de la sociedad.
- b) Varios Administradores Solidarios, con un mínimo de dos y un máximo de cinco, a cada uno de los cuales corresponde indistintamente las facultades de administración y representación de la sociedad, sin perjuicio de la capacidad de la Junta General de acordar, con eficacia meramente interna, la distribución de facultades entre ellos.
- c) Dos Administradores Conjuntos, quienes ejercerán mancomunadamente las facultades de administración y representación de la sociedad.
 - d) Un Consejo de Administración, que actuará colegiadamente.".

Quinto.- Dimisión o cese de administradores. Nombramiento de administradores solidarios.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores.

Marbella, 19 de mayo de 2025.- Administradora Unica, Ethel Esther Cygler.

ID: A250022980-1